



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A**

TÍTULO

**“AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN LA COOPERATIVA DE
AHORRO Y CRÉDITO PUSHAK RUNA EN EL PERIODO 2016”**

AUTORA:

ALEXANDRA PAULINA ARIAS GONZALEZ

TUTOR:

MSC. JHONNY CORONEL SÁNCHEZ

RIOBAMBA - ECUADOR

AÑO 2018

INFORME DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor y luego d haber dirigido y revisado el desarrollo del presente trabajo de investigación titulado “Auditoría de Cumplimiento Tributario en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pushak Runa en el periodo 2016” elaborado por la Srta. Alexandra Paulina Arias Gonzalez, egresada de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, tengo a bien informar que el presente trabajo cumple con los requisitos exigidos para ser expuestos al público, luego de ser evaluado por el Tribunal designado por la Comisión.

Riobamba Mayo del 2018



Msc. Jhonny Coronel Sánchez
TUTOR

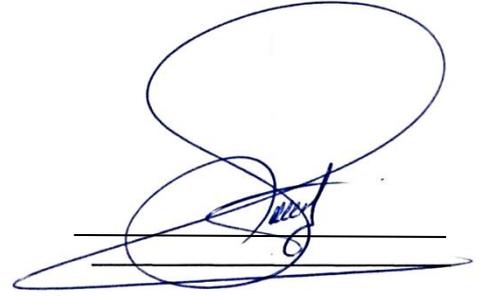
CALIFICACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Los Miembros del tribunal de Grado designados, luego de receptor la sustentación hemos acordado la siguiente calificación.

Msc. Jhonny Coronel

TUTOR

10



Dra. Alexandra Ramírez

MIEMBRO 1

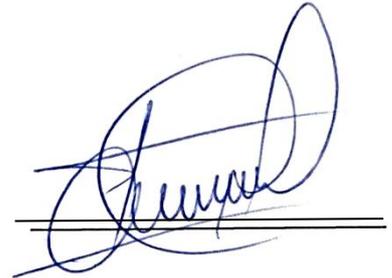
10



Msc. Omar Negrete

MIEMBRO 2

9,5



CALIFICACIÓN..... 9.83 (SOBRE 10)

AUTORÍA INTELECTUAL

Yo Alexandra Paulina Arias Gonzalez portadora de la CI: 060418511-6 certifico que el trabajo de investigación titulado **“AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUSHAK RUNA EN EL PERIODO 2016”** así como los comentarios, conclusiones y recomendaciones son de autoría.



Alexandra Paulina Arias Gonzalez
CI: 060418511-6

AGRADECIMIENTO

Al finalizar mi trabajo de investigación quiero agradecer a la Universidad Nacional de Chimborazo y a las Carreras de Contabilidad y Auditoría por haberme abierto las puertas para mi desarrollo profesional.

A mi Tutor y docentes por haber compartido sus conocimientos experiencias y hacer de mí una profesional con valores y criterio ético.

A mis amigos que estuvieron conmigo por su apoyo, consejos y locuras dentro y fuera de la Universidad.

Al Gerente y colaboradores del COAC "PUSHAK RUNA" por la apertura para el desarrollo del presente trabajo.

Alexandra Paulina Arias Gonzalez.

DEDICATORIA

A mi madre por darme la vida y guiarme por el camino de la honestidad enseñándome valores y siendo un pilar fundamental de mi vida.

A mi novio por ser parte de mi vida y estar en cada uno de los procesos, por siempre apoyarme en mis triunfos, brindándome fuerza para no decaer en la parte profesional y familiar.

A toda mi familia porque cada uno de ellos pudo enseñarme un poco de todo y así han hecho de mí la persona que soy en la actualidad.

Alexandra Paulina Arias Gonzalez.

ÍNDICE GENERAL

PORTADA.....	I
CALIFICACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	II
AUTORÍA INTELECTUAL	III
AGRADECIMIENTO	IV
DEDICATORIA	V
RESUMEN	X
ABSTRACT.....	XI
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	2
1. MARCO REFERENCIAL.....	2
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
1.2 JUSTIFICACIÓN.....	4
1.3. OBJETIVOS.....	4
1.3.1. OBJETIVO GENERAL	4
1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
CAPÍTULO II.....	5
2. MARCO TEÓRICO	5
2.1. ESTADO DEL ARTE	5
2.2 FUNDAMENTACIÓN TEORICA	6
2.2.1.1 RESEÑA HISTORICA	6
2.2.1.2 MISIÓN.....	7
2.2.1.3 VISIÓN	7
2.2.1.4 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL.....	8
2.2.2 AUDITORÍA TRIBUTARIA.....	9
2.2.2.4 CLASIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA TRIBUTARIA	10
2.2.2.5 RIESGO DE AUDITORÍA.....	10
2.2.2.6 PROCESO DE AUDITORIA	11
2.2.3 CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	12
2.2 .3.1 MARCO NORMATIVO.....	12
2.2.3.2 DEBERES FORMALES	13
2.2.3.3 TRIBUTOS	13
2.2 .3.4 VECTOR FISCAL	14
2.2 .3.5 FECHAS DE PAGO Y MULTAS	14
2.2.3.6 FORMULARIOS	15
CAPITULO III.....	16

3. MARCO METODOLÓGICO	16
3.1. MÉTODO.....	16
3.2. TIPO DE LA INVESTIGACIÓN.	16
3.3. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.	16
3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA	16
3.4.1 POBLACIÓN.....	16
3.5. MUESTRA.....	17
3.6 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	18
3.6.1. TÉCNICAS	18
3.7 INSTRUMENTOS	18
CAPITULO IV.....	19
4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	19
4.1 PROGRAMA DE AUDITORÍA TRIBUTARIA.....	20
4.2. CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO.....	22
CAPÍTULO V.....	29
5.1 CONCLUSIONES	31
5.2 RECOMENDACIONES.....	32
BIBLIOGRAFÍA	33
ANEXOS	34

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1. LOGO DE LA COOPERATIVA.....	6
ILUSTRACIÓN 2.ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL “COAC PUSHAK RUNA” ...	8
ILUSTRACIÓN 3 FECHAS DE PAGO	14
ILUSTRACIÓN 4 .CÁLCULO DE MULTAS	15
ILUSTRACIÓN 5 FECHAS DE PAGO	26
ILUSTRACIÓN 6 DIFERENCIA EN LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA	27
ILUSTRACIÓN 7 PAGO DE MULTAS	28

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1. INFORMACIÓN DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "PUSHAK RUNA"	2
TABLA 2.PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE BRINDA LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "PUSHAK RUNA"	8
TABLA 3.CLASIFICACIÓN DE AUDITORÍA TRIBUTARIA	10
TABLA 4. FASES DE LA AUDITORÍA TRIBUTARIA	11
TABLA 5 PORCENTAJE DE TIEMPO UTILIZADO	12
TABLA 6 . DEBERES FORMALES	13
TABLA 7 .TIPOS DE TRIBUTOS	13
TABLA 8. ASIGNACIÓN DEL VECTOR FISCAL.....	14
TABLA 9. POBLACIÓN	17
TABLA 10. MUESTRA	17
TABLA 11 NIVEL DE RIESGO	25

RESUMEN

El presente trabajo de investigación es una **AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUSHAK RUNA EN EL PERIODO 2016** con el objetivo de evaluar el proceso de cumplimiento tributario que la entidad ha tenido en el periodo mencionado.

El Capítulo I, hace mención al Marco Referencial; en donde se detalla el problema de trabajo de investigación, los objetivos que se van a obtener.

El Capítulo II, corresponde al Marco Teórico; en el cual se describe la estructura de la entidad su historia y demás generalidades, definiciones de Auditoría Tributaria fases, marco normativo, deberes formales.

El Capítulo III, describe el Marco Metodológico; que utilice en el examen, métodos técnicas e instrumentos de investigación, población y muestra.

El Capítulo IV, comprende los Resultados y Discusión; en el cual se aplica las fases conjuntamente con los procesos de Auditoría Tributaria.

El Capítulo V, presenta los hallazgos de la Auditoría en el cual se comprende también las conclusiones y recomendaciones que son dirigidas a los funcionarios de la cooperativa.

Finalmente en los anexos se establecen los estados financieros y demás documentos de respaldos del trabajo.

PALABRAS CLAVES: Auditoría tributaria, estados Financieros, deberes formales

ABSTRACT

The present research work is a TAX COMPLIANCE AUDIT IN THE PUSHAK RUNA SAVINGS AND CREDIT COOPERATIVE IN THE 2016 PERIOD with the objective of evaluating the process and tax compliance that the entity has had in the aforementioned period

Chapter I, makes reference to the Reference Framework; where the problem of research work is detailed, the objectives that are going to be obtained.

Chapter II corresponds to the Theoretical Framework; in which the structure of the entity is described, its history and other generalities, definitions of Tax Audit, its phases, normative framework, and formal duties.

Chapter III, describes the Methodological Framework; used in the examination, technical methods and research instruments, population and sample.

Chapter IV, includes the Results and Discussion; which applies the phases together with the Tax Audit processes.

Chapter V presents the findings of the Audit which also includes the conclusions and recommendations that are addressed to the cooperative's officials.

Finally, the financial statements and other documents supporting the work are established in the annexes.

KEYWORDS: Tax audit, financial statements, formal duty.


Reviewed by: Valle, Doris
Language Center Teacher



INTRODUCCIÓN

La Auditoría desde tiempos remotos se ha considerado una herramienta estratégica para las entidades o instituciones que siempre buscan mejorar sus procesos internos y con ello brindar un mejor servicio o producto cumpliendo siempre con eficiencia y eficacia cada uno de los procedimientos.

De ese modo dentro del campo de la Auditoría nace una rama denominada Auditoría Tributaria que está destinada a establecer si ha aplicado razonablemente el cumplimiento tributario y las obligaciones formales y sustanciales del sujeto fiscalizado y consecuentemente si se ha aplicado correctamente lo establecido en el Código Tributario y la Ley de Régimen Tributario Interno y las demás normas. La presente investigación tuvo como objetivo determinar mediante la auditoría que los procesos tributarios y contables se hayan llevado de una manera correcta por la Cooperativa de Ahorro y Crédito “PUSHAK RUNA” de la ciudad de Ambato en el periodo 2016.

De esta manera se determinó la veracidad de la información de las diferentes declaraciones como del Impuesto a la Renta Sociedades (formulario 101); Declaración de Retenciones la Fuente del Impuesto a la Renta (formulario 103); Declaración mensual del IVA y Retenciones (formulario 104), que se han presentado al Servicio de Rentas Internas y la coincidencia fidedigna de las operaciones registradas en sus libros contables, pretendiendo así mejorar los procesos deficientes a través de comentarios, conclusiones y recomendaciones redactados en el informe de auditoría, mismos que serán presentados al Gerente General y demás servidores para que den cumplimiento a cada una de las recomendaciones.

CAPÍTULO I

1. MARCO REFERENCIAL

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “PUSHAK RUNA” Ltda, es una Institución de intermediación financiera enfocada a la concesión de créditos y captación de inversiones a plazo fijo, actividad generadora de beneficios rentables cuyos datos se pueden visualizar en la Tabla 1

Tabla 1. Información de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Pushak Runa"

Número de Ruc	1891737439001.
Razón Social	Cooperativa de Ahorro y Crédito Pushak Runa Hombre Líder.
Representante Legal	Guapisaca Capuz Segundo Juan.
Contador	Iván Patricio Arias González.
Tipo de Contribuyente	Sistema Financiero Popular y Solidario, Cooperativa de Ahorro y Crédito.
Actividad Económica Principal	Actividades de Intermediación Monetaria realizada por cajas de ahorro.
Domicilio Tributario	Tungurahua-Ambato, calles Castillo y Av. 12 de Noviembre.

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito “Pushak Runa” 2016

Elaborado Por: Alexandra Arias

En el período analizado estuvo sujeta a Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, bajo la supervisión y control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), de tal manera la COAC “PUSHAK RUNA” se ubicó en el segmento 4 de las cooperativas de ahorro y crédito.

Como resultado de una entrevista el Contador, menciona que partiendo de la necesidad de salvaguardar la rentabilidad y solvencia de la COAC “PUSHAK RUNA” Ltda, se ha realizado exámenes especiales a las áreas de crédito obteniendo como resultados informes, mismos que contenían recomendaciones que fueron aplicados.

Mientras que los procesos tributarios han tenido observaciones por parte de la Administración Tributaria, tomado en cuenta que existen varias obligaciones tributarias como.

- Llevar la Contabilidad de una manera correcta.
- Presentar la declaración anual del Impuesto a la Renta (formulario 101)
- Presentar la declaración al Impuesto Agregado IVA y Retenciones (formulario 104)
- Efectuar las Retenciones en la Fuente (formulario 103)
- Presentación de los Anexos Impuesto a l Renta
- Proporcionar la información que sea requerida por la administración tributaria.

Por lo cual el Contador mencionó que hasta la presente fecha no ha sido objeto de una Auditoría Tributaria, mismo que tiene como objetivo conocer el grado de cumplimiento que exige el Servicio de Rentas Internas al momento de realizar y presentar dichas obligaciones, este problema permitió plantear la pregunta de investigación de la siguiente forma.

Pregunta de investigación

¿En qué medida la aplicación de la Auditoría Tributaria a la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Pushak Runa” en el periodo 2016, incidirá en el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias?

Hipótesis

La aplicación de la Auditoría Tributaria incide en el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias realizadas.

1.2. JUSTIFICACIÓN

Con la ejecución de la Auditoría Tributaria, permite poner en práctica los conocimientos adquiridos, encontrado nuevas formas que ayuden a la COAC a mejorar su presentación de obligaciones tributaria.

El presente trabajo permitió conocer cómo es manejada la parte tributaria conjuntamente con parte contables de la COAC “PUSHAK RUNA” ya que se aplicaron técnicas y procedimientos propios de la auditoría en el análisis de los componentes más significativos, además ayudo a identificar fallas que no son de gran magnitud pero con la emisión de las recomendaciones podrán tener más medidas de control.

1.3. OBJETIVOS.

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar mediante la aplicación de la Auditoría Tributaria a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pushak Runa el grado de cumplimiento adecuado y razonable en relación a las obligaciones tributarias en el período 2016.

1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar si los saldos contables tienen igualdad con las declaraciones tributarias realizadas, para determinar el grado de confiabilidad y exactitud de los datos.
- Verificar que las declaraciones, fueron realizadas a tiempo por el Contador para revelar y corregir las ineficiencias en los procedimientos internos para el control tributario.
- Ejecutar cada una de las fases de la Auditoría para el desarrollo adecuado y con posteridad emitir una opinión sobre la presentación y pago de las obligaciones tributarias.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1. ESTADO DEL ARTE

Después de realizar una revisión bibliográfica acerca de investigaciones realizadas sobre la Autoría Tributaria, según algunos autores de proyectos de investigación se encontró lo siguiente:

Lida (2017, pág. 25) en su investigación titulada “Auditoría Tributaria a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa Ltda, cantón Ambato, provincia de Tungurahua, período 2015.” establece como su objetivo general, la ejecución de la Auditoría Tributaria para proponer soluciones de mejora a la gestión tributaria.

También Martínez (2012, pág. 245) en su tesis de grado titulada “Auditoría Tributaria aplicada a la empresa CEYM GROUP CÍA. LTDA dedicada al comercio exterior y marketing” luego de concluir su trabajo de investigación presenta los siguientes hallazgos:

Zambrano (2015, pág. 30) en su investigación titulada “Auditoría de Cumplimiento Tributario y su incidencia en las obligaciones tributarias de la Empresa SIXMAGRICOLA S.A, cantón Quevedo, año 2012.” constituye como objetivo general , determinar la incidencia de la auditoría de cumplimiento en las obligaciones tributarias.

Guaicha (2015 , pag . 16) e su poryecto de investigacion titulada “Auditoría Tributaría a la industria GRÁFICA “EDITEXT” de la ciudad de Riobamba, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2013” Identificar cómo la Auditoría Tributaria

verifica el cumplimiento de las obligaciones Tributarias en la Empresa Gráfica “Editext”, para determinar la razonabilidad de la información al período 2013.

Al conocer que existen varios proyectos de investigación haciendo referencia a la Auditoría Tributaria y que la Cooperativa no ha pasado por un examen de esta clase, que tampoco ha sido objeto de investigaciones relacionadas con el tema actualmente es importante el desarrollo del mismo tomando en cuenta que con ello se podrá determinar el grado de cumplimiento tributario que ha tenido la Entidad en ese período.

2.2 FUNDAMENTACIÓN TEORICA

2.2.1 COAC PUSHAK RUNA LTDA

2.2.1.1 RESEÑA HISTORICA

Ilustración 1. Logo de la Cooperativa



En el cantón Ambato, provincia de Tungurahua el 10 de mayo 2010, nace la Corporación **Para el Desarrollo Social y Financiero Pushak Runa**, con la intervención de catorce personas entre ellas los señores Yantalema Néstor, Guadalupe Segundo, y Capuz Nelson, que de forma voluntaria se unen para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, para formar una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social.

El 18 de mayo 2013 según Estatuto la Corporación **Para el Desarrollo Social y Financiero Pushak Runa** ,se transforma en Cooperativa de Ahorro y Crédito denominada en adelante como Cooperativa de Ahorro y Crédito “PUSHAK RUNA” (Hombre líder), sujetándose a los principios establecidos en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario y su Reglamento General , sometiendo su actividad y operación a la indicada normativa legal, así como a las Resoluciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y del ente regulador. (COAC PUSHAK RUNA LTDA, 2010)

2.2.1.2 MISIÓN

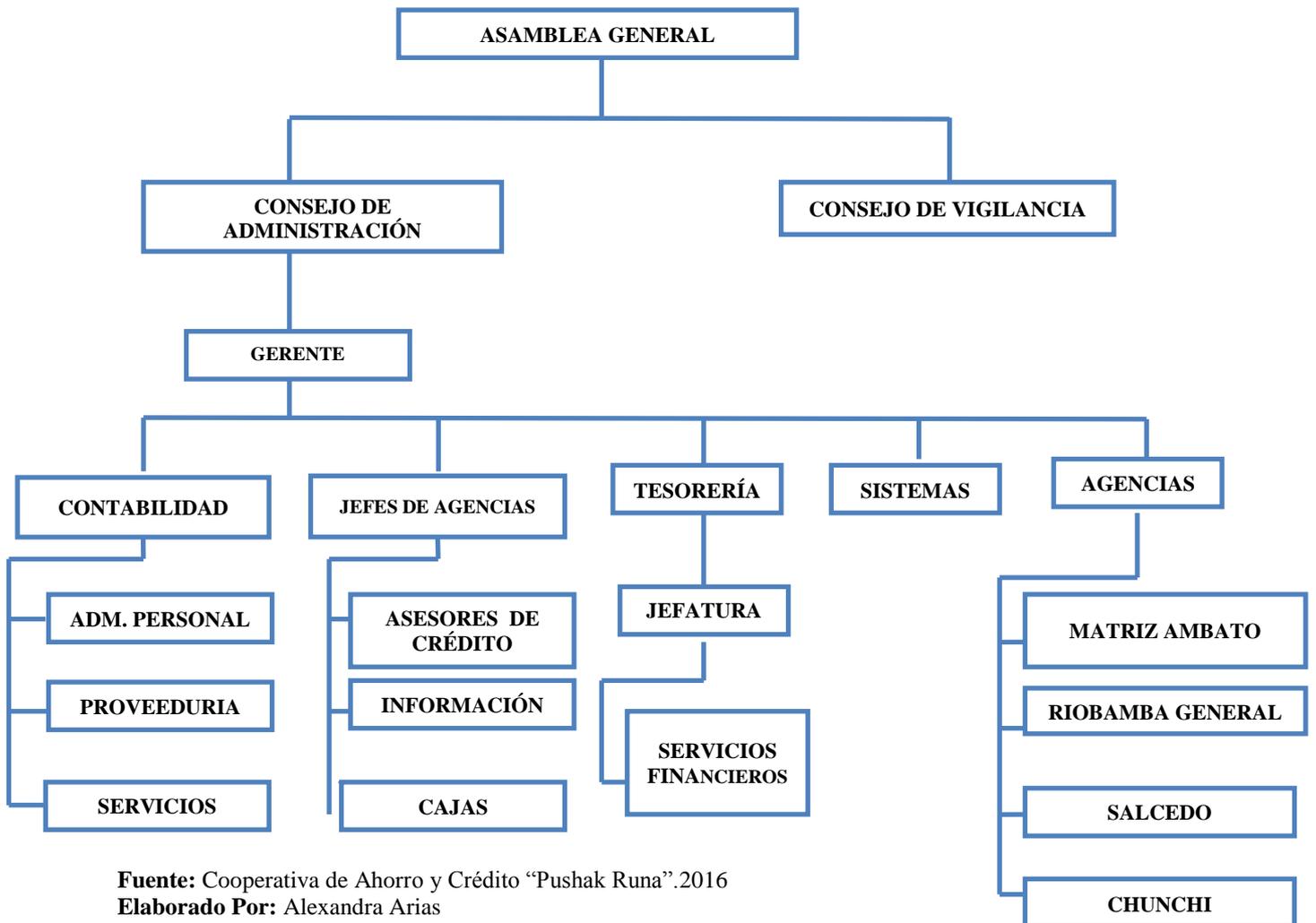
“Somos una institución financiera comprometidos a servir a nuestros socios y clientes con créditos, ahorros e inversiones, para cubrir sus diferentes necesidades, en el sector rural y urbano de la región sierra centro del país”. (COAC PUSHAK RUNA LTDA, 2010)

2.2.1.3 VISIÓN

“Ser una cooperativa de ahorro y crédito reconocida en la región sierra centro del país, por la prestación de servicios con calidad, en el sector urbano y rural marginal, contribuyendo al desarrollo socio-económico de sus asociados”. (COAC PUSHAK RUNA LTDA, 2010)

2.2.1.4 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

Ilustración 2.Organigrama Estructural del “Coac Pushak Runa”



Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito “Pushak Runa”.2016
Elaborado Por: Alexandra Arias

Tabla 2.Productos y Servicios que brinda la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Pushak Runa”

AHORRO	CRÉDITOS	SERVICIOS
AHORRO A LA VISTA	CREDITPUSHAK	SRI- RISE
AHORRO PUSHAKSITO	ORDINARIOS	PAGOS DE SERVICIOS
A PLAZO FIJO		BÁSICOS
		OTROS

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito “Pushak Runa”, 2016
Elaborado Por: Alexandra Arias

2.2.2 AUDITORÍA TRIBUTARIA

2.2.2.1 Concepto:

Pedro A. Yarasca Ramos y Emma R (pag.5) nos dice “La Auditoría Tributaria es el examen fiscalizador que realiza un auditor fiscal o independiente para determinar la veracidad de los resultados de operaciones y situación financiera declarados por la empresa a través de su información financiera”

A mi perspectiva es un examen crítico, sistemático y profesional sobre la base de un conjunto de procedimientos y técnicas de las operaciones de los estados contables y demás documentos fuente tomando en cuenta el marco legal tributario aplicado a cada periodo sujeto a verificación y fiscalización.

2.2.2.2 Objetivo:

Verificar la veracidad de la información presentada por el contribuyente así como su correcto cumplimiento de las diferentes obligaciones tributarias ante el ente fiscalizador.

2.2.2.3 Importancia:

Determinar los resultados y la situación real de la empresa, de una manera exacta, de esta manera poder emitir una opinión sobre el cumplimiento tributario del periodo examinado.

2.2.2.4 CLASIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA TRIBUTARIA

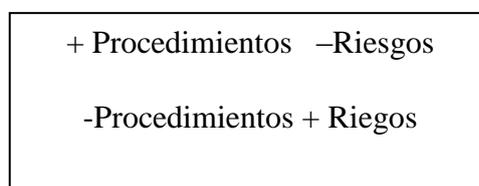
Tabla 3. Clasificación de Auditoría Tributaria

<ul style="list-style-type: none">• Fiscal.- Tiene la finalidad de determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de un contribuyente ante el ente fiscalizador.
<ul style="list-style-type: none">• Preventiva.- Cuando lo realiza el personal interno de la entidad o auditor externo, con el objetivo de evitar contingencias tributarias.
<ul style="list-style-type: none">• Voluntaria.- Es aquella que se ejecuta con la finalidad de determinar de manera oportuna el correcto manejo de los impuestos.
<ul style="list-style-type: none">• Obligatoria.- Cuando es requerida por el ente fiscalizador.
<ul style="list-style-type: none">• Parcial.- Cuando es solo analizada un periodo determinado, o impuestos específicos o una área en específico de la entidad.

Elaborado Por: Alexandra Arias

2.2.2.5 RIESGO DE AUDITORÍA

(Cartaya) Indica que el riesgo es la probabilidad de que una o varias amenazas se conviertan en un desastre, se refiere a la posibilidad de daño o fracaso tomando en cuenta vulnerabilidad o la amenaza (pág. 30).



2.2.2.5.1 Composición del Riesgo de Auditoría

1. **Riesgo Inherente:** Es de responsabilidad de la entidad, es la posibilidad que se produzca un error material en una afirmación antes de evaluar el control interno en

otras palabra cuando ya se sabe que existe un error antes de realizar la auditoria.

2. **Riesgo de Control:** Es de responsabilidad de la entidad, es la probabilidad que se produzca un error que no es detectado por el control interno de la entidad, cuando falla el control interno por más medidas que este tome.
3. **Riesgo de Detección:** Es un riesgo de responsabilidad del auditor, es la posibilidad que los errores que se estén dando dentro de la entidad no puedan ser detectados o identificados, por lo cual siempre existirá más procedimientos para reducir el riesgo.

2.2.2.6 PROCESO DE AUDITORIA

En el proceso de la Auditoría se puede resumir que comienza con la emisión de la orden de trabajo y culmina con la realización del informe respectivo, la auditoría comprende de las siguientes fases:

Tabla 4. Fases de la Auditoría Tributaria

Planificación	Ejecucion del Trabajo	Comunicación de Resultados
Constituye la primera fase del proceso de auditoría y de su concepción dependerá la eficiencia y efectividad del cumplimiento de cada uno de los objetivos, en esta fase se procede a obtener información para definir las estrategias a utilizar para la ejecución de la auditoría.	En esta fase se debe aplicar cada uno de los proceso establecidos en los porgramas de trabajo y detectar los hallazgos mas significativos relacionados con la areas o componentes examinados , determinidando los atributos que motivaron a cada decisión	Esta es la ultima fase del proceso de auditoría , sin embargo esta siempre es ejecutada en cada una de las fases anteriores , esta dirigida a los colaboradores de la entidad examinada , con el objetio de presentar una informacion verval o escrita

Fuente: Manual de Auditoria de Financiera - Contraloría General del Estado

Elaborado Por: Alexandra Arias

Tabla 5 Porcentaje de Tiempo Utilizado

FASE	F	COMUNICACIÓN	RESULTADOS
PLANIFICACIÓN	30%	5%	35%
EJECUCIÓN	50%	10%	60%
COMUNICACIÓN	0	5%	5%
TOTAL	80%	20%	100%

Fuente: Manual de Auditoría de Financiera - Contraloría General del Estado

Elaborado Por: Alexandra Arias

2.2.3 CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

2.2 .3.1 MARCO NORMATIVO

Código Tributario:

“Los preceptos de este Código regulan las relaciones jurídicas provenientes de los tributos, entre los sujetos activos y los contribuyentes o responsables de aquellos. Se aplicarán a todos los tributos: nacionales, provinciales, municipales o locales o de otros entes acreedores de los mismos, así como a las situaciones que se deriven o se relacionen con ellos”. (Asamblea Nacional)

Sujeto Activo

Se le considera como el ente público acreedor del tributo.

Sujeto Pasivo

Es la persona natural o jurídica que está obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, considerando también como sujetos pasivos a:

- Herencias yacentes,
- Las comunidades de bienes

Y las demás entidades que, carentes de personalidad jurídica, constituyan una unidad económica o un patrimonio independiente de los de sus miembros. (Asamblea Nacional)

Contribuyente: Contribuyente es la persona natural o jurídica a quien la ley impone la, prestación tributaria por la verificación del hecho generado.

Responsable: Responsable es la persona que sin tener el carácter de contribuyente debe, por disposición expresa de la ley, cumplir las obligaciones atribuidas a éste.

2.2.3.2 DEBERES FORMALES

Los deberes formales son las obligaciones que tiene el contribuyente ante el ente fiscalizador en este caso el SRI.

Tabla 6 . Deberes Formales

Primer deber formal	Inscribirme en los registros pertinentes, proporcionando los datos necesarios relativos a mi actividad; y, comunicar oportunamente los cambios que se presenten.
Segundo deber formal	Emitir y Entregar comprobantes de venta autorizados.
Tercer deber formal	Llevar los libros y registros contables relacionados con mi actividad económica.
Cuarto deber formal	Presentar las declaraciones y pagar los impuestos.
Quinto deber formal	Acudir a las oficinas del Servicio de Rentas Internas cuando mi presencia sea requerida.

Fuente: Guía Tributaria del SRI

Elaborado Por: Alexandra Arias

2.2.3.3 TRIBUTOS

Son las contribuciones de carácter económico que realizan las personas en base a la ley que son recaudadas por SRI.

Tabla 7 .Tipos de Tributos

IMPUESTOS	TASAS	CONTRIBUCIONES
Son valores que una persona paga por el derecho de vivir en sociedad.	Son aquellos que se pagan por un servicio directo que nos presenta el gobierno	Son valores que se pagan por mejoramientos.

Fuente: Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno

Elaborado Por: Alexandra Arias

2.2 .3.4 VECTOR FISCAL

Constituye el conjunto de obligaciones tributarias asignadas a cada uno de los contribuyentes, atendiendo a sus características en el momento de inscripción o actualización en el RUC.

Tabla 8. Asignación del Vector Fiscal

VECTOR FISCAL PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD .PROFESIONALES	VECTOR FISCAL PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD – PROFESIONALES
<ul style="list-style-type: none"> • Declaración de Impuesto a la Renta, cuando sus ingresos anuales superen Fracción Básica. • Declaración mensual , semestral del IVA <p>SOLO AGENTE DE PERCEPCIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Declaración de Impuesto a la Renta siempre que sus ingresos anuales superen la Fracción Básica. • Declaración semestral IVA <p>AGENTE DE RETENCIÓN Y PERCEPCIÓN</p>

Fuente: Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno

Elaborado Por: Alexandra Arias

2.2 .3.5 FECHAS DE PAGO Y MULTAS

La fecha de pago se las tiene que realizar de acuerdo con el 9 dígito del RUC como establece las Administración Tributaria.

Ilustración 3 Fechas de Pago

9° dígito del RUC o cédula	Anexo gastos personales Fecha máxima	Declaración impuesto a la renta Fecha máxima	Declaración patrimonial Fecha máxima	1° cuota anticipo IR Fecha máxima	2° cuota anticipo IR Fecha máxima
1	10 de febrero	10 de marzo	10 de mayo	10 de julio	10 de septiembre
2	12 de febrero	12 de marzo	12 de mayo	12 de julio	12 de septiembre
3	14 de febrero	14 de marzo	14 de mayo	14 de julio	14 de septiembre
4	16 de febrero	16 de marzo	16 de mayo	16 de julio	16 de septiembre
5	18 de febrero	18 de marzo	18 de mayo	18 de julio	18 de septiembre
6	20 de febrero	20 de marzo	20 de mayo	20 de julio	20 de septiembre
7	22 de febrero	22 de marzo	22 de mayo	22 de julio	22 de septiembre
8	24 de febrero	24 de marzo	24 de mayo	24 de julio	24 de septiembre
9	26 de febrero	26 de marzo	26 de mayo	26 de julio	26 de septiembre
0	28 de febrero	28 de marzo	28 de mayo	28 de julio	28 de septiembre

Noveno dígito del RUC	Si es mensual Fecha máxima de declaración	Si es semestral Fecha máxima de declaración	
		Primer semestre	Segundo semestre
1	Día 10 del mes siguiente	10 de julio	10 de enero
2	Día 12 del mes siguiente	12 de julio	12 de enero
3	Día 14 del mes siguiente	14 de julio	14 de enero
4	Día 16 del mes siguiente	16 de julio	16 de enero
5	Día 18 del mes siguiente	18 de julio	18 de enero
6	Día 20 del mes siguiente	20 de julio	20 de enero
7	Día 22 del mes siguiente	22 de julio	22 de enero
8	Día 24 del mes siguiente	24 de julio	24 de enero
9	Día 26 del mes siguiente	26 de julio	26 de enero
0	Día 28 del mes siguiente	28 de julio	28 de enero

Fuente: Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno

Elaborado Por: Alexandra Arias

Las multas son sanciones que establece el SRI según sus facultades como entidad.

Ilustración 4 .Cálculo de Multas

Detalle de cálculo de la Multa	
Total ingresos	--
Total impuesto causado	1,800.00
Porcentaje multa	3.00%
Meses atrasado	2
Porcentaje total aplicado	6.00%
Valor de la multa	108.00

Fecha Desde	Fecha Hasta	Porcentaje
13/10/2017	12/11/2017	3.00%
13/11/2017	12/12/2017	3.00%
TOTAL		6.00%

SRIgob.ec		SERVICIO DE RENTAS INTERNAS COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO	
Identificación de pago		Red bancaria	
Número de identificación	0604113027001		
CEP#(Número de Serie)	871521698252		
Código Impuesto	2011		
Impuesto	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (MENSUAL)		
Tipo de Formulario	104		
RESUMEN DE DATOS			
Razón Social	BALLA QUINCHE GLORIA CRISTINA		
Periodo Fiscal	9/2017		
Fecha de Declaración	23/11/2017		
Fecha de Vencimiento	12/10/2017		
Hora de Declaración	12:17:56 PM		
Fecha Máxima de Pago	23/11/2017		
VALORES A PAGAR			
Total Impuesto a Pagar		\$ 1,800.00	
Intereses por mora		\$ 36.86	
Multa		\$ 108.00	
Total		\$ 1,944.86	

Fuente: Guía para el contribuyente-cálculo de multas e interés

Elaborado Por: Alexandra Arias

2.2.3.6 FORMULARIOS

Los formularios que se establece para sociedades entre ellas la Cooperativa se encuentra los siguientes.

- ✓ **Formulario 104-** Declaración del Impuesto al Valor Agregado sirve para la declaración mensual del IVA como Agente de Recepción y Retención.
- ✓ **Formulario 103-** Declaración de Retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta nos sirve para que los agentes de retención presentadas.
- ✓ **Formulario 115-** Pago del anticipo de impuesto a la Renta sirve para generar pagos los mismos que se dan en dos fechas en el año como son julio y septiembre según el noveno dígito del ruc.
- ✓ **Formulario 106-** Múltiples pagos sirve para realizar varios pagos de impuestos que se hayan constituido como deuda firme pasado el plazo establecido por la Administración Tributaria.

CAPITULO III

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1. MÉTODO

- **Deductivo.-** Este método se utilizó para obtener un conocimiento global de la situación Financiera de la cooperativa y en base a ellos buscar posibles soluciones para los posibles hallazgos.

3.2. TIPO DE LA INVESTIGACIÓN.

- **Descriptiva.-** Se investigó las características del Departamento Contable de la Cooperativa con el objetivo de obtener resultados claros de las operaciones y funciones de los distintos procesos contables y tributarios.

3.3. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.

- **No Experimental.-** Se utilizó para la obtención de información de forma estratégica de la entidad donde se va a realizar la investigación.
- **Enfoque cualitativo.-** Se utilizó para la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afirmar preguntas de investigación en el proceso de interpretación por lo que este enfoque es Abierto, flexible.
- **De campo.-** Debido a que la investigación se realizó en las instalaciones de la Cooperativa “Pushak Runa” se tomara en cuenta el Área Contable de la entidad

3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.4.1 POBLACIÓN.

Población Documenta

La población a considerar en el presente proyecto de investigación es la documental puesto que se va a revisar distintos documentos durante el desarrollo de la auditoría siendo el tamaño de la población de 7323.

Documentos = Población Finita

Tabla 9. Población

DESCRIPCION	TAMAÑO DE POBLACION
Estados Financieros	2
Transacciones del Mayor Auxiliar	778
Formularios	43
Retenciones	3000
Facturas	3500
TOTAL	7323

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito “Pushak Runa” 2016
Elaborado Por: **Alexandra Arias**

3.5. MUESTRA

Muestra Documental

El tamaño de la muestra se determinara a partir de la aplicación de la fórmula establecida para la población finita.

$$n = \frac{N}{e^2(N-1) + 1}$$

Donde;

N=	Población
e=	error
n=	muestra

El tamaño de la muestra es de 1249, se utilizara el muestreo probabilístico estratificado que permitirá obtener una muestra aleatoria.

Tabla 10. Muestra

DESCRIPCIÓN	TAMAÑO DE POBLACION	TAMAÑO DE MUESTRA
Estados Financieros	2	2
Transacciones del Mayor Auxiliar	778	395
Formularios	43	43
Retenciones	3000	402
Facturas	3500	401
TOTAL		1249

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito “Pushak Runa”, 2016
Elaborado Por: Alexandra Arias

3.6 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.6.1. TÉCNICAS

La técnica que será aplicada para el presente proyecto de investigación es la siguiente:

- **Observación.-** Se realizarán visitas a las instalaciones de la Entidad sujeta a examen, para realizar un análisis a los documentos, procesos y actividades el personal del Departamento Contable y observar el desempeño de las mismas en los procesos contables y tributarios al momento de realizar las diferentes obligaciones tributarias.
- **Entrevista.-** Se tuvo una conversación con el Gerente y contador, obteniendo información que agilito el desarrollo de la investigación.
- **Análisis.-** Mediante una comparativa se analizara los datos de los formularios con los de los auxiliares del libro mayor conjuntamente con anexos y otros documentos complementarios

3.7 INSTRUMENTOS

Los instrumentos a ser utilizados son los siguientes:

- **Ficha de observación.-** En donde se registrará las actividades realizadas por el personal del Departamento Contable y también se registrara diferentes observaciones que se den durante la ejecución de los procesos tributarios de la entidad.
- **Cuestionarios.-** Se aplicó un cuestionario para con ello evaluar el control interno, medir el nivel de confianza y riesgo.
- **Calculo de Cómputo.-** Se aplicara para hacer una comparativa entre los datos contables con los declarados en los formularios.

CAPITULO IV

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

PLANIFICACIÓN:

En esta fase se procede a obtener información para definir las estrategias a utilizar para la ejecución de la auditoría.

PROPUESTA

Riobamba 01 de Marzo del 2018

Señor

Guapisaca Capuz Segundo Juan.

GERENTE GENERAL COAC PUSHAK RUNA LTDA

Presente.-

De mi consideración

Por medio de la presente le quiero darle a conocer la propuesta de una Auditoría Tributaria al “Coac Pushak Runa Ltda”. Comprendiendo entre el periodo entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2016, con el objetivo en emitir un informe que tiene la finalidad de determinar la razonabilidad de los procesos tributarios y contables y verificar que grado de cumplimiento tributario mantiene entidad.

La auditoría se realizara tomando en cuenta la evaluación de cada proceso tributario, considerando el alcance.

Atentamente.

Alexandra Paulina Arias Gonzalez
CI -0604185116



AUDITORES y CONSULTORES

**Auditoría Tributaria
COAC PUCHAK RUNA
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016**

PT 1 /2

4.1 PROGRAMA DE AUDITORÍA TRIBUTARIA

COMPONENTE: Cumplimiento de las Normas Tributarias

OBJETIVOS:

- Evaluar el grado de conocimiento tributario que tiene el personal.
- Verificar el cumplimiento de las normas y leyes tributarias vigentes.
- Verificar que los rubros de las declaraciones sean correctos.

N°	PROCEDIMIENTOS	REF P/T	ELAB- POR	FECHA
1	Realice una entrevista al Gerente y Contador para conocer aspectos de interés de la entidad.	EN 1/1	APAG	05/03/2018
2	Elabore y aplique el cuestionario de control interno.	CI 1/4	APAG	07/03/2018
3	Verifique si la cooperativa cumple con la normativa tributaria vigente.	EN 1/1	APAG	08/03/2018
4	Comprobar si las declaraciones mensuales del formulario 104 cumplen con las fechas de pago según el noveno dígito del RUC	A-2 1/3	APAG	10/03/2018
5	Comprobar si las declaraciones mensuales del formulario 103 cumplen con las fechas de pago según el noveno dígito del RUC.	A-2 1/3	APAG	15/03/2018
6	Comparar si existen diferencias en las declaraciones del Impuesto a la Renta de lo declarado en formularios con los mayores auxiliares.	A-2 2/3	APAG	20/03/2018
7	Verificar si ha existido evasión de multas y atrasos.	A-2 3/3	APAG	25/03/2018
8	Analizar los formularios y verificar si existen sustitutivas	A-2 1/3	APAG	5/04/2018

9	Elabore una Carta de Presentación	CP 1/1	APAG	10/04/2018
10	Redacte los diferentes hallazgos, conjuntamente con las conclusiones y recomendaciones	HA 1/1		15/04/2015

ELABORADO POR APAG	FECHA: 03/03/2018	PT 2/2
REVISADO POR JCS	FECHA: 04/03/2018	

EJECUCIÓN:

En esta fase se debe aplicar cada uno de los procesos establecidos en los programas de trabajo y detectar los hallazgos relacionados con las áreas o componentes examinados cumpliendo con cada uno de las fases de la auditoría .

 AUDITORES Y CONSULTORES		Auditoría Tributaria COAC PUCHAK RUNA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016				CI 1/4
4.2. CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO						
COMPONENTE : Contabilidad						
ENTREVISTADO: Contador y Auxiliar Contable						
OBJETIVO : Medir el nivel de confianza que tiene la entidad a través de un cuestionario de control interno						
N	PREGUNTA	SI	NO	PT	CT	OBSERVACIÓN
1	¿Ha presentado y pagado a tiempo todas las obligaciones de impuestos a que está sujeta su Cooperativa?	X		1	1	
2	¿Las declaraciones realizadas son archivadas en forma cronológica para luego revisar?	X		1	1	
3	¿Sabe cuáles son las obligaciones tributarias que tiene cumplir ante la administración tributaria?	X		1	1	
4	¿La Cooperativa tiene una planificación tributaria, que permita prevenir, evitar contingencias con la administración tributaria?		X	1	0	No tiene
5	¿Los documentos que emite la entidad están autorizados por la	X		1	1	

	administración tributaria?					
6	¿Existen cuentas pendientes por pagar del impuesto IVA?		X	1	0	No todo se encuentra al día
7	Las retenciones se lo efectúa dentro del plazo de los cinco días, una vez presentado el comprobante de venta?		X	1	0	El motivo es falta de interés , olvidos continuos
8	Las declaraciones que se realizan cada mes del IR fueron efectuadas en los formularios respectivos que indica el SRI?	X		1	1	
9	¿Tiene un paquete contable de acuerdo a las necesidades de entidad?	X		1	1	
10	¿El sistema contable emite estados financieros principales	X		1	1	
11	Como medida de control interno, ¿La Cooperativa realiza Auditorías Tributarias, para con ello mejorar posibles falencias?		X	1	0	Falta de personal
12	¿La Cooperativa ha implementado las Normas Internacionales de información Financiera y las regulaciones de la Junta Monetaria para PYMES a efectos del registro contable y tributario?		X	1	0	Falta de presupuesto
13	¿La Cooperativa cuenta con los documentos o información de soporte para una acción fiscalizadora por parte de la administración tributaria?	X		1	1	
14	¿Los colaboradores del departamento contable reciben capacitaciones tributarias periódicas?		X	1	0	Por falta de interés y gestión administrativa
						CI 2/4

15	¿Cuenta la entidad con asesores tributarios muy aparte de los profesionales que laboran hay?		X	1	0	Falta de Presupuesto
16	¿Mantiene la entidad reclamos de pagos pendientes de resolución por parte del Servicio de Rentas Internas?		X	1	0	No
17	¿Se efectúan las conciliaciones tributarias desglosando cada uno de los conceptos relacionados con gastos no deducibles, ingresos exentos y otras deducciones especiales?		X	1	0	Falta de procedimientos
18	¿Se ha verificado que los comprobantes de retención hayan sido entregados dentro del plazo de cinco días?		X	1	0	Falta de Interés olvidos continuos
TOTAL				18	8	

ELABORADO POR APAG	FECHA: 07/03/2018	CI 3/4
REVISADO POR JCS	FECHA: 08/03/2018	

Resultados de la evaluación del control interno

Ponderación total: PT = 18

Calificación total CT= 8

NIVEL DE CONFIANZA	RIESGO DE CONTROL
NC=CT/PT*100	RC=NC-100
NC=44 BAJO	RC=60 MEDIO

Tabla 11 Nivel de Riesgo

RANGO	NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
15%-50%	BAJO	ALTO
51%-75%	MEDIO	MEDIO
76%-95%	ALTO	BAJO

Fuente: Manual de Auditoria de Financiera - Contraloría General del Estado

Elaborado Por: Alexandra Arias

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Se muestra un nivel de confianza del 44% lo cual es bajo y un nivel de riesgo del 60% que es medio, debido a que no se cumplen las siguientes actividades:

- La Cooperativa no cuentan con una planificación tributaria, que permita prevenir, evitar contingencias con la administración tributaria.
- Los comprobantes de retención no son entregados dentro del plazo de cinco días
- No efectúan las conciliaciones tributarias desglosando cada uno de los conceptos relacionados con gastos no deducibles, ingresos exentos y otras deducciones especiales.
- Los colaboradores del departamento contable no reciben capacitaciones tributarias continuas.
- No se ha realizado Auditoria Tributaria como medidas de control ni se ha contratado profesionales para lo que realicen.

ELABORADO POR APAG	FECHA: 08/03/2018	CI 4/4
REVISADO POR JCS	FECHA: 09/03/2018	



**Auditoría Tributaria
COAC PUCHAK RUNA
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016**

Fechas de declaración del impuesto

Con referencia al noveno dígito del RUC (1891737439001) de la Cooperativa la declaración mensual del IVA y retenciones de Impuesto a la Renta se los realiza el 14 del mes siguiente

Ilustración 5 Fechas de Pago

FECHAS ESTABLECIDAS POR SRI DE ACUERDO AL NOVENO DÍGITO DEL RUC	
MES	FECHA
ENERO	14 del mes siguiente
FEBRERO	14 del mes siguiente
MARZO	14 del mes siguiente
ABRIL	14 del mes siguiente
MAYO	14 del mes siguiente
JUNIO	14 del mes siguiente
JULIO	14 del mes siguiente
AGOSTO	14 del mes siguiente
SEPTIEMBRE	14 del mes siguiente
OCTUBRE	14 del mes siguiente
NOVIEMBRE	14 del mes siguiente
DECEMBER	14 del mes siguiente

FORMULARIO 104			FORMULARIO 103		
FECHA DE DECLARACION	M	DECLARACIÓN SUSTITUTIVA	FECHA DE DECLARACIÓN	M	DECLARACIÓN SUSTITUTIVA
15/02/2016	F		15/02/2016	F	
14/03/2016	R		14/03/2016	RS	18/04/2016
08/04/2016	AS	18/04/2016	08/04/2016	AS	18/04/2016
16/05/2016	F		16/05/2016	F	
14/06/2016	R		14/06/2016	R	
14/07/2016	R		14/07/2016	RS	18/08/2016
15/08/2016	FS	22/08/2016	15/08/2016	F	
14/09/2016	RS	14/10/2016	14/09/2016	RS	14/10/2016
14/10/2016	RS	14/12/2016	14/10/2016	RS	14/12/2016
15/11/2016	F		15/11/2016	FS	15/11/2016
14/12/2016	R		14/12/2016	R	
16/01/2017	F		16/01/2017	F	

Marcas de Auditoria **M**
 Revidado **R**
 Fuera del Plazo **F**
 Anticipo de pago **A**
 Sustitutivas **S**

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito "Pushak Runa", 2016
 Elaborado Por: **Alexandra Arias**

Conclusión: Mediante el cuadro se observa que, en algunos meses la presentación de las declaraciones no se realizó en las fechas establecidas por la administración tributaria mismas que fueron justificadas por el Contador y el Auxiliar Contable, por motivos que las fechas se dieron en fin de semana.

ELABORADO POR APAG	FECHA: 08/03/2018	A-2 1/3
REVISADO POR JCS	FECHA: 09/03/2018	

Ilustración 6 Diferencia en la Declaración del Impuesto a la Renta

FORMULARIO 104									
MES	FORMULARIO			MAYOR AUXILIAR			DIFERENCIA		
	Casillero 725 ₡	Casillero 727 ₡	Casillero 729 ₡	Casillero 725 ₡	Casillero 727 ₡	Casillero 729 ₡	Casillero 725 ₡	Casillero 727 ₡	Casillero 729 ₡
ENERO	95,25	9,49	1488,5	95,25	9,49	1488,5	0	0	0
FEBRERO	1,69	0	1022,45	1,69	0	1022,45	0	0	0
MARZO	55,89	186,48	927,98	55,89	186,48	927,98	0	0	0
ABRIL	47,86	0	1240,38	47,86	0	1353,28	0	0	₡ 112,90
MAYO	54,01	101,47	1088,46	54,01	101,47	1088,46	0	0	0
JUNIO	19,75	0	26,53	19,75	0	46,53	0	0	₡ 20
JULIO	33	89,69	1054,27	33	89,69	1054,27	0	0	0
AGOSTO	63,77	20,87	1907,41	63,77	25,87	1907,41	0	₡ 5	0
SEPTIEMBRE	18,73	0	294	28,63	0	294	₡ 9,90	0	0
OCTUBRE	7,07	0	10,39	7,07	0	10,39	0	0	0
NOVIEMBRE	57,84	0	40,99	57,84	0	40,99	0	0	0
DICIEMBRE	8,95	0	130,32	8,95	0	152,32	0	0	₡ 22
TOTA	463,81	408	9231,68	473,71	413	9386,58	-9,90	-5	-154,9

Código Formularios	₡
Diferencia con el Mayor General	₡

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito “Pushak Runa”, 2016
Elaborado Por: **Alexandra Arias**

Conclusión: Como se puede observar existe diferencias de valores que corresponden a las del Casillero 725 de \$9,90 mes de septiembre del Casillero 727 de \$5 mes de agosto, casillero 729 de 112,90 mes de abril, \$20 mes de junio, \$22 del mes de diciembre; adicionalmente se realizaron declaraciones sustitutivas en el mes de abril, agosto, septiembre y octubre.

Ilustración 7 Pago de Multas

FORMULARIO 104			FROMULARIO 103		
FECHA DE DECLARACION	M	DECLARACIÓN SUSTITUTIVA	FECHA DE DECLARACIÓN	M	DECLARACIÓN SUSTITUTIVA
15/02/2016	p		15/02/2016	p	
14/03/2016			14/03/2016		18/04/2016
08/04/2016		18/04/2016	08/04/2016		18/04/2016
16/05/2016	p		16/05/2016	p	
14/06/2016			14/06/2016		
14/07/2016			14/07/2016		18/08/2016
15/08/2016	p	22/08/2016	15/08/2016	e	
14/0 /2016		14/10/2016	14/09/2016		14/10/2016
14/10/2016		14/12/2016	14/10/2016		14/12/2016
15/11/2016	p		15/11/2016	p	15/11/2016
14/12/2016	p		14/12/2016		
16/01/2017	e		16/01/2017	e	

Evasión de multas	e
Marca de auditoria	M
Pago de multa	p

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito "Pushak Runa", 2016
Elaborado Por: **Alexandra Arias**

Conclusión.

Luego de verificar las declaraciones que fueron efectuadas en fechas posteriores a la fecha establecida por la administración tributaria se encontró que en los meses de enero y agosto no se refleja en los formularios 104 -103 el valor de multas que con posterioridad fueron justificadas por el Contador y el Auxiliar Contable, por motivos que las fechas se dieron en fin de semana y no generaban multas.

CAPÍTULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CARTA DE PRESENTACIÓN

Riobamba, 14 de Marzo del 2018

Señor

Guapisaca Capuz Segundo Juan.

GERENTE GENERAL

DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “COAC PUSHAK RUNA LTDA.”

Presente.-

De mi consideración

Se ha realizado la Auditoría Tributaria a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pushak Runa Ltda., de la ciudad de Riobamba, del período 2016, para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

La Auditoría Tributaria se realizó en base a las leyes y normas tributarias vigentes en el período sujeto a examen, el proceso ha sido debidamente planificado y ejecutado con el objetivo de obtener razonabilidad de la información presentada por la entidad, para identificar posibles errores tributarios. En los resultados se encontró un solo hallazgo tomando en cuenta que se ha realizado todos los procedimientos de auditoría para la verificación de cada uno de los procesos contables tributarios se dará las respectivas conclusiones y recomendaciones

Atentamente.

Alexandra Paulina Arias Gonzalez
CI -0604185116

ELABORADO POR APAG	FECHA: 10/04/2018	CP 1/1
REVISADO POR JCS	FECHA: 11/04/2018	



ALTERACIÓN DE INFORMACIÓN EN LAS DECLARACIONES PRESENTADAS

CONDICIÓN: En el periodo 2016 se encontró diferencia de valores declarados en los casilleros con los del proceso contable revisado.

CRITERIO: Contraviniendo el Artículo 101-100 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, "Responsabilidad por la declaración" "Cobro de multas", que dispone:

"La declaración hace responsable al declarante y, en su caso, al contador que firme la declaración, por la exactitud y veracidad de los datos que contenga"

"Los sujetos pasivos que, dentro de los plazos establecidos en el reglamento, no presenten las declaraciones tributarias a que están obligados, serán sancionados sin necesidad de resolución administrativa con una multa equivalente al 3% por cada mes o fracción de mes de retraso en la presentación de la declaración, la cual se calculará sobre el impuesto causado según la respectiva declaración, multa que no excederá del 100% de dicho impuesto."

CAUSA: Por descuido o falta de cuidado por parte del Contador y de la persona a cargo de hacer los cálculos contables.

EFFECTO: Presentar valores no reales dan paso a sustitutivas y pago de intereses de mora.

CONCLUSIÓN: En algunos meses se encontró que el valor declarado no tiene constancia con los auxiliares del libro diario.

RECOMENDACIÓN:

Al Contador General: Realizar un control más minucioso al momento de realizar las declaraciones mensuales para que no exista inconsistencias y sanciones por parte de la Administración Tributaria.

ELABORADO POR APAG	FECHA: 15/04/2018	HA 1/1
REVISADO POR JCS	FECHA: 15/04/2018	

5.1 CONCLUSIONES

- En las declaraciones efectuadas se encontró diferencias entre los valores declarados con los registrados en los auxiliares contables, lo cual provoca la presentación de declaraciones sustitutivas y el pago de intereses de mora o multas.
- El pago de las declaraciones mensuales y anuales fueron declaradas en las fechas correctas, lo que permite a la COAC tener sus pagos al día ante la Administración Tributaria.
- Al ejecutar las fases de la Auditoría, se pudo evidenciar que el personal no contó con capacitaciones sobre temas tributarios, haciendo que esto sea un punto de deficiencia en el control interno del COAC.

5.2 RECOMENDACIONES

- El contador deberá llevar un control más minucioso al momento de realizar las declaraciones mensuales haciendo una comparativa previa de los valores de los auxiliares contables, para que no exista inconsistencias y sanciones por parte de la Administración Tributaria.
- Seguir llevando eficientemente el proceso establecido por el contador y su equipo de trabajo para la presentación de las declaraciones y así no exista sustitutivas, multas y otras sanciones tanto internas como externas.
- El Gerente conjuntamente con el Contador deberán realizar u organizar capacitaciones trimestralmente para el personal operativo y de apoyo del COAC, tomando en cuenta siempre las actualizaciones y las mejoras que son dadas por parte de la Administración Tributaria

BIBLIOGRAFÍA

- 705, N. I. (2013). Opinión Modificada de Informe Emitido por el Auditoria Independiente.
- Cartaya, M. (s.f.). Riesgo de Auditoría.
- COAC PUSHAK RUNA LTDA. (2010). Estatuto de La Cooperativa de Ahorro y Credito Pushak Runa .
- Descuadrado. (s.f.). Descuadrado . Obtenido de http://descuadrando.com/Opini%C3%B3n_del_auditor
- Estado, C. G. (s.f.). Capitulo VI Ejecucion del Trabajo . Obtenido de <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/MGAG-Cap-VI.pdf>
- Estado, C. G. (s.f.). Manual de Audirtoria de Gestión . Ecuador .
- Estado, C. G. (s.f.). Manual de Auditoría Financiera .
- Framework, I. C. (2013). Coso II.
- Guaicha, C. A. (2015). “AUDITORÍA TRIBUTARÍA A LA INDUSTRIA GRÁFICA “EDITEXT” DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013”.
- León, V. J. (s.f.). Manual de Auditoria . Zacatecas Maxico .
- Lida, C. Q. (2017). AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y.
- Martinez, R. M. (2012). AUDITORÍA TRIBUTARIA APLICADA A LA EMPRESA “CEYM GROUP CÍA. LTDA.” DEDICADA AL COMERCIO EXTERIOR Y MARKETING.
- Nacional, A. (s.f.). Normativas .
- Pacifico, C. y. (2017).Codigo Tributario Vigente.
- Paola, I. (Marzo de 2011). Plan de Auditoría de Sistemas Sanabria . Obtenido de <http://paolita1718.blogspot.com/2011/03/programa-de-auditoria-de-sistemas.html>
- SRI. (2015). Ley Organica de Regimen Tributario Interno.
- SRI. (s.f.). Yo Construyo Ecuador -Folleto Estudiantil .
- Zambrano, A. B. (2015). AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LS EMPRESA SISMAGRICOLA.

ANEXOS



**Auditoría Tributaria
COAC PUCHAK RUNA
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016**

ENTREVISTA AL CONTADOR DE LA COAC PUCHAK RUNA LTDA.

CARGO: Contador

1. ¿Qué nivel de formación tiene usted?

Lic. en Auditoria y Contabilidad y una Maestría en Contabilidad y Auditoria

2. ¿Qué tiempo experiencia laboral tiene?

15 años en el sistema financiero

3. ¿Cuánto tiempo se encuentra laborando en la institución?

4 años

4. ¿Cuáles son las funciones que cumple dentro de la entidad?

Soy el Contador General

5. ¿Cuáles son los organismos que regular a la Cooperativa?

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
Servicio de Rentas Internas
IESS
MRL

6. ¿Cuál es su normativa legal vigente?

Ley de Economía Popular y Solidaria, Código Monetario

7. ¿Existe algún programa contable que maneje la entidad, cuál es?

Si

ELABORADO POR APAG	FECHA: 05/03/2018	EN 1/2
REVISADO POR JCS	FECHA: 06/03/2018	



Auditoría Tributaria
COAC PUCHAK RUNA
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016

8. En el caso de existir un proceso más ejecutado existe alguna sanción específica?

Depende el Criterio del Gerente

9. ¿Qué obligaciones tributarias tiene la Cooperativa?

Declaración del 102, 104, 101 107 anexos bajo relación de pendencia, ATS

10. ¿Cómo contador ha detectado falencias al momento de ejecutar las diferentes obligaciones tributarias?

Si están ha sido por falta de capacitación

11. ¿La cooperativa cumple con todas las obligaciones tributarias?

Si

12. ¿Se ha realizado actualmente alguna auditoria tributaria o examen especial?

Llevo 4 años en la entidad y hasta la presente fecha no se ha realizado ningún trabajo de este estilo

13. ¿Las funciones se encuentra delimitadas para los que trabajan en el área contable?

No, se incumple principios de control interno Como la separación de funciones de carácter incompatible

ELABORADO POR APAG	FECHA: 05/03/2018	EN 2/2
REVISADO POR JCS	FECHA: 06/03/2018	



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1891737439001
RAZON SOCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PUSHAK RUNA HOMBRE LIDER
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GUAPISACA CAPUZ SEGUNDO JUAN
CONTADOR: ARIAS GONZALEZ IVAN PATRICIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/08/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 02/08/2010
FEC. INSCRIPCION: 08/08/2010 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 11/03/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR CAJAS DE AHORRO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: CASTILLO Intersección: AV. 12 DE NOVIEMBRE
Referencia ubicación: FRENTE A LA FARMACIA ECONOMICA, CASA DE TRES PISOS, COLOR BLANCO Celular:
0994535187 Telefono Trabajo: 032826939 Email: pushakruna@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004 **ABIERTOS:** 4
JURISDICCION: ZONA 3: TUNGURAHUA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ABEVM010410 **Lugar de emisión:** RIOBAMBAJA, DANIEL LEON **Fecha y hora:** 11/03/2015 16:11:12



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1891737439001
RAZON SOCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PUSHAK RUNA HOMBRE LIDER

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 02/08/2010
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR CAJAS DE AHORRO
 ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES GREMIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: CASTILLO Intersección: AV. 12 DE NOVIEMBRE
 Referencia: FRENTE A LA FARMACIA ECONOMICA CASA DE TRES PISOS. COLOR BLANCO Celular: 0984635187 Telefono Trabajo: 032628959 Email: pushakruna@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 01/06/2011
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR CAJAS DE AHORRO
 ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES GREMIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CHIMBORAZO Canton: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Calle: JUAN MONTALVO Número: 19-02 Intersección:
 VILLARRODEL Referencia: A UNA CUADRA DE LA ESTACION DE TREN Telefono Trabajo: 032944186 Email:
 pushakruna@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 10/10/2011
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES GREMIALES
 ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR CAJAS DE AHORRO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTACACHI Canton: SALCEDO Parroquia: SAN MIGUEL Calle: JUAN LEON MERA Intersección: 24 DE MAYO
 Referencia: JUNTO A LA PLAZA Telefono Trabajo: 032730568 Celular: 0984635157 Email: pushakruna@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que he dado lectura a todos los documentos con datos y verbales, por lo que doy fe de su responsabilidad legal que de esto se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: AEMD10410 Lugar de emisión: RIOBAMBA/AV. DANIEL LEON Fecha y hora: 11/03/2015 15:11:12



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1891737439001
RAZON SOCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PUSHAK RUNA HOMBRE LIDER

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 27/02/2012
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR CAJAS DE AHORRO
ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES GREGALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CHIMBORAZO Cantón: CHUNCHI Parroquia: CHUNCHI Calle: AV. 4 DE JULIO Intersección: GENERAL MORALES
Referencia: A MEDIA CUADRA DEL BANCO DE FOMENTO Telefono Trabajo: 002937167 Celular: 0994535157 Email:
pushakruna@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos suministrados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 57 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: ABEVM010410 **Lugar de emisión:** RIOBAMBAVA **DANIEL LEON** **Fecha y hora:** 11/03/2015 15:11:12

BALANCE GENERAL

Oficina: Consolidado		Fecha: 31/12/2016
Codigo	Cuenta	Saldo
1	ACTIVOS	3.830.730,51
1.1	FONDOS DISPONIBLES	269.142,73
1.1.01	CAJA	214.872,95
1.1.01.05	EFFECTIVO	214.172,95
1.1.01.05.01	CAJA GENERAL	214.172,95
1.1.01.10	CAJA CHICA COAC PUSHAH RUNA	700,00
1.1.03	BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS	51.709,70
1.1.03.05	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	13.700,22
1.1.03.10	BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALE...	5.616,50
1.1.03.10.01	CUENTA CORRIENTE	5.616,50
1.1.03.10.01.05	PRODUBANCO 01038540017	1.106,70
1.1.03.10.01.10	PICHINCHA 2100021752	4.509,80
1.1.03.20	INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR...	32.380,00
1.1.03.20.05	COAC MUSHUC RUNA	10.994,92
1.1.03.20.10	COAC RIOBAMBA	21.386,00
1.1.04	EFFECTOS DE COBRO INMEDIATO	2.500,00
1.1.04.01	EFFECTOS DE COBRO INMEDIATO	2.500,00
1.3	INVERSIONES	31.248,09
1.3.05	MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO ENTID SEC...	31.248,09
1.3.05.50	DE 1 A 30 DIAS SECTOR FINANCIERO POPULAR ...	31.248,09
1.4	CARTERA DE CREDITOS	3.065.032,55
1.4.02	CARTERA CREDITOS CONSUMO PRIORITARIO POR ...	3.226,71
1.4.02.05	DE 1 A 30 DIAS	444,43
1.4.02.10	DE 31 A 90 DIAS	606,90
1.4.02.15	DE 91 A 180 DIAS	1.333,29
1.4.02.20	DE 181 A 360 DIAS	590,13
1.4.04	CARTERA DE MICROCREDITO POR VENCER	2.753.911,07
1.4.04.05	DE 1 A 30 DIAS	295.021,13
1.4.04.10	DE 31 A 90 DIAS	478.492,24
1.4.04.15	DE 91 A 180 DIAS	595.871,23
1.4.04.20	DE 181 A 360 DIAS	907.914,07
1.4.04.25	DE MAS DE 360 DIAS	578.611,80
1.4.28	CARTERA DE MICROCREDITO QUE NO DEVENGA IN...	170.660,02
1.4.28.05	DE 1 A 30 DIAS	34.670,50
1.4.28.10	DE 31 A 90 DIAS	28.979,01
1.4.28.15	DE 91 A 180 DIAS	34.798,75
1.4.28.20	DE 181 A 360 DIAS	41.475,00
1.4.28.25	DE MAS DE 360 DIAS	30.744,02
1.4.52	CARTERA DE MICROCREDITO VENCIDA	241.595,16
1.4.52.10	DE 31 A 90 DIAS	36.240,75
1.4.52.15	DE 91 A 180 DIAS	44.443,36
1.4.52.20	DE 181 A 360 DIAS	57.436,33
1.4.52.25	DE MAS DE 360 DIAS	103.464,69
1.4.99	(PROVISIONES PARA CREDITOS INCOBRABLES)	(104.330,41)
1.4.99.20	(CARTERA DE MICROCREDITOS)	(104.330,41)
1.6	CUENTAS POR COBRAR	122.805,55
1.6.02	INTERESES POR COBRAR INVERSIONES	135,30
1.6.02.15	MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	135,30
1.6.03	INTERESES POR COBRAR CARTERA DE CREDITOS	43.755,71
1.6.03.10	CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO PRIORITARI...	31,92
1.6.03.20	CARTERA DE MICROCREDITO	43.723,79
1.6.14	PAGOS POR CUENTA DE SOCIOS	1.717,53
1.6.14.30	GASTOS JUDICIALES	1.717,53
1.6.90	CUENTAS POR COBRAR VARIAS	86.197,01
1.6.90.90	OTRAS	86.197,01
1.6.90.90.90	VARIAS CUENTAS POR COBRAR	21.709,09
1.6.90.90.91	ANTICIPO DE INTERES DE PLAZO FIJO	6.407,85



BALANCE GENERAL

Oficina: Consolidado		Fecha: 31/12/2016
Código	Cuenta	Saldo
1.6.90.90.99	ANTICIPO PROVEEDORES	54.530,37
1.6.99	(PROVISION PARA CUENTAS POR COBRAR)	(9.000,00)
1.6.99.10	(PROVISION OTRAS CUENTAS POR COBRAR)	(9.000,00)
1.7	BIENES REALIZABLES ADJ. PAGO ARR. MERC Y ...	227.973,18
1.7.06	BIENES NO UTILIZADOS POR LA INSTITUCION	227.973,18
1.7.06.10	EDIFICIOS	227.973,18
1.8	PROPIEDADES Y EQUIPO	37.541,80
1.8.05	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	31.172,18
1.8.05.01	MUEBLES DE OFICINA	24.442,50
1.8.05.02	EQUIPOS DE OFICINA	6.729,68
1.8.06	EQUIPOS DE COMPUTACION	30.332,95
1.8.06.01	EQUIPOS DE COMPUTO	30.332,95
1.8.07	UNIDADES DE TRANSPORTE	2.857,14
1.8.07.01	VEHICULOS	2.857,14
1.8.99	(DEPRECIACION ACUMULADA)	(26.810,47)
1.8.99.15	(MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA)	(12.269,01)
1.8.99.20	(EQUIPOS DE COMPUTACION)	(12.203,37)
1.8.99.25	(UNIDADES DE TRANSPORTE)	(2.238,09)
1.9	OTROS ACTIVOS	79.909,81
1.9.04	GASTOS Y PAGOS ANTICIPADOS	1.851,16
1.9.04.90	OTROS	1.851,16
1.9.05	GASTOS DIFERIDOS	51.938,95
1.9.05.10	GASTOS DE INSTALACION	1.038,00
1.9.05.20	PROGRAMAS DE COMPUTACION	59.892,73
1.9.05.99	(AMORTIZACION ACUMULADA GASTOS DIFERIDOS)	(9.970,81)
1.9.05.99.01	(AMORTIZACION PROGRAM.COMPUTACION)	(9.970,81)
1.9.06	MATERIALES, MERCADERIAS E INSUMOS	8.017,92
1.9.06.10	MERCADERIAS DE COOPERATIVAS	4.440,14
1.9.06.10.01	ALMACEN	4.440,14
1.9.06.15	PROVEEDURIA	2.109,79
1.9.06.15.01	PROVEEDURIA	2.109,79
1.9.90	OTROS	16.578,57
1.9.90.10	OTROS IMPUESTOS	4.970,57
1.9.90.10.01	ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA	4.950,80
1.9.90.10.02	RETENCION EN LA FUENTE	21,86
1.9.90.15	DEPOSITOS EN GARANTIA Y PARA IMPORTACION...	11.608,00
TOTAL ACTIVOS		3.036.739,81

BALANCE GENERAL

Oficina: Consolidado		Fecha: 31/12/2016
Codigo	Cuenta	Saldo
2	PASIVO	3.165.905,11
2.1	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	2.916.476,27
2.1.01	DEPOSITOS A LA VISTA	666.731,31
2.1.01.35	DEPOSITOS DE AHORRO	665.031,31
2.1.01.35.01	CUENTAS ACTIVAS	370.276,36
2.1.01.35.03	AHORRO PROGRAMADO	14.067,52
2.1.01.35.04	AHORRO PUSHAHCITO	91.201,21
2.1.01.35.06	BLOQUEO AHORROS	7.117,19
2.1.01.35.07	BLOQUEO ENCAJE	207.275,53
2.1.01.35.08	BLOQUEO PUSHAHCITO	33,04
2.1.01.35.09	AHORRO ENCAJE	205.060,90
2.1.01.50	DEPOSITOS POR CONFIRMAR	3.700,00
2.1.03	DEPOSITOS A PLAZO	2.017.744,96
2.1.03.05	DE 1 A 30 DIAS	305.351,10
2.1.03.10	DE 31 A 90 DIAS	379.076,13
2.1.03.15	DE 91 A 180 DIAS	536.517,27
2.1.03.20	DE 181 A 360 DIAS	617.263,46
2.1.03.25	DE MAS DE 361 DIAS	179.515,00
2.5	CUENTAS POR PAGAR	231.050,59
2.5.01	INTERESES POR PAGAR	44.066,34
2.5.01.05	DEPOSITOS A LA VISTA	272,03
2.5.01.15	DEPOSITOS A PLAZO	44.597,31
2.5.03	OBLIGACIONES PATRONALES	12.327,96
2.5.03.10	BENEFICIOS SOCIALES	5.944,53
2.5.03.10.01	DECIMO TERCER SUELDO	694,37
2.5.03.10.02	DECIMO CUARTO SUELDO	2.470,50
2.5.03.10.03	VACACIONES NO GOZADAS	2.579,66
2.5.03.15	APORTES AL IESS	3.414,80
2.5.03.15.01	APORTE PATRONAL 12.15%	1.021,13
2.5.03.15.02	APORTE PERSONAL 9.45%	1.505,06
2.5.03.15.03	PRESTAMOS AL IESS	88,41
2.5.03.25	PARTICIPACION A EMPLEADOS	2.960,05
2.5.04	RETENCIONES	4.070,24
2.5.04.05	RETENCIONES FISCALES	4.070,24
2.5.04.05.01	RETENCION EN LA FUENTE I R 1%	15,07
2.5.04.05.02	RETENCION EN LA FUENTE I R 2 %	760,61
2.5.04.05.04	RETENCION EN LA FUENTE I R 6 %	326,13
2.5.04.05.05	RETENCION EN LA FUENTE I R 10 %	790,24
2.5.04.05.09	RETENCION EN LA FUENTE I VA 30 %	57,17
2.5.04.05.10	RETENCION EN LA FUENTE IVA 70 %	135,09
2.5.04.05.11	RETENCION EN LA FUENTE IVA 100 %	2.561,90
2.5.04.05.25	RETENCION EN LA FUENTE I R 1% SEGUROS Y R...	0,96
2.5.05	CONTRIBUCIONES, IMPUESTOS Y MULTAS	4.000,20
2.5.05.05	IMPUESTO A LA RENTA	4.000,20
2.5.90	CUENTAS POR PAGAR VARIAS	165.100,03
2.5.90.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	165.100,03
2.5.90.90.35	POR PAGAR AHORRO EXCEDENTE	5.274,66
2.5.90.90.40	SEGURO DESGRAVAMEN	8.934,10
2.5.90.90.90	CUENTAS POR PAGAR VARIAS	150.891,90
2.6	OBLIGACIONES FINANCIERAS	17.572,25
2.6.06	OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS DEL...	17.572,25
2.6.06.20	DE 181 A 360 DIAS	5.610,61
2.6.06.20.02	C.F.N.	5.610,61
2.6.06.25	DE MAS DE 360 DIAS	11.753,44
2.6.06.25.02	C.F.N.	11.753,44
TOTAL PASIVO		3.165.905,11

BALANCE GENERAL

Oficina: Consolidado		Fecha: 31/12/2016
Codigo	Cuenta	Saldo
3	PATRIMONIO	664.025,40
3.1	CAPITAL SOCIAL	309.265,20
3.1.03	APORTES DE SOCIOS	309.265,20
3.1.03.05	APORTES DE SOCIOS	87.000,00
3.1.03.10	CERTIFICADOS DE APORTACION OBLIGATORIOS	242.265,20
3.3	RESERVAS	191.271,70
3.3.01	RESERVAS LEGALES	110.237,50
3.3.01.05	RESERVA LEGAL IRREPARTIBLE	110.237,50
3.3.06	FONDO IRREPARTIBLE DE RESERVA LEGAL	81.034,20
3.4	OTROS APORTES PATRIMONIALES	152.265,13
3.4.01	OTROS APORTES PATRIMONIALES	152.265,13
3.6	RESULTADOS	12.023,26
3.6.03	UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	12.023,26
TOTAL PATRIMONIO		664.025,40

Utilidad:	0,00
Pasivo + Patrimonio+Utilidad:	3.830.730,51



PAGO DEL ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA

No. 119854082

FORMULARIO 115
RESOLUCIÓN No. NAC-02670312-00211

FO
1/4

100 IDENTIFICACIÓN DEL FORMULARIO

101	HES 7	102	AÑO 2016	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE
-----	----------	-----	-------------	-----	---------------------------------

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO

201	RUC 1891737439001	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PUSHAK RUNA HOMBRE LIDER		
203	Ciudad AMBATO, TUNGURAHUA	204	CALLE PRINCIPAL 12 DE NOVIEMBRE	205	NÚMERO 5/N
				206	INTERSECCIÓN CASTILLO

IDENTIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

Nº. DE DOCUMENTO (Para uso en procesos de control efectuados por la Administración Tributaria)					301	
--	--	--	--	--	-----	--

PAGO DEL ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA Art. 41 L.R.T.I.

CUOTA DEL ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR					303	2478.44
---	--	--	--	--	-----	---------

DETALLE DEL CRÉDITO TRIBUTARIO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS

AÑO	SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO POR UTILIZAR	CRÉDITO TRIBUTARIO A UTILIZAR EN EL PAGO DE ESTA CUOTA	SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO POR UTILIZAR EN PRÓXIMOS PERÍODOS
2016.00	0.00	0.00	0.00
2015.00	0.00	0.00	0.00
2014.00	0.00	0.00	0.00
2013.00	0.00	0.00	0.00
2012.00	0.00	0.00	0.00

SALDO CUOTA DEL ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR					303 - 351 - 353 - 355 - 357 - 359 > 0	394	2478.44
---	--	--	--	--	---------------------------------------	-----	---------

PAGO PREVIO (Informativo)					390	0.00
---------------------------	--	--	--	--	-----	------

DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO

INTERÉS	397	USD	0.00	IMPUESTO	398	USD	0.00	MULTA	399	USD	0.00
---------	-----	-----	------	----------	-----	-----	------	-------	-----	-----	------

DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE AGUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLO SE DERIVAN (Art. 101 de la L.R.T.I.)	VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO					
	TOTAL CUOTA ANTICIPO A PAGAR 396 - 398					902 + 2478.44
	INTERÉS POR HORA					903 + 0.00
	MULTA + RECARGO					904 + 0.00

196	No. Cl. o Pasaporte	1004153599	199	RUC No.	0602903924001	TOTAL PAGADO	999	*	2478.44
-----	---------------------	------------	-----	---------	---------------	--------------	-----	---	---------

MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO					905	USD	2478.44
---	--	--	--	--	-----	-----	---------

MEDIANTE COMPENSACIONES					906	USD	0.00
-------------------------	--	--	--	--	-----	-----	------

MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO					907	USD	0.00
---------------------------	--	--	--	--	-----	-----	------

DETALLE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES			DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		DETALLE DE COMPENSACIONES			
908	N/C No.	910	N/C No.	912	N/C No.	915	Recd. No.	
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	
				914	USD	0.00	916	USD
						917	USD	
						918	USD	



FORMULARIO MULTIPLE DE PAGOS

No. 121900210

FORMULARIO 106
RESOLUCIÓN No. NAC-DGERCC16-00000125

FO
2/4

100 PERÍODO TRIBUTARIO

101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE
	8		2016		

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (CONTRIBUYENTE)

201	RUC 1801737439001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PISHAK RUNA HOMBRE LIDER		
203	CIUDAD AMBATO	204	CALLE PRINCIPAL AV. 12 DE NOVIEMBRE	205	NÚMERO 1541

300 IDENTIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

301	CÓDIGO IMPUESTO 4120	302	DESCRIPCIÓN CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE LAS UTILIDADES		
303	CÓDIGO DOCUMENTO 8	304	No. DE DOCUMENTO	305	CUOTA NÚMERO
				0	0
				306	No. FORMULARIO DECLARACIÓN
					0

DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTA DECLARACIÓN SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LAS RESPONSABILIDADES LEGALES QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la modificación 2004-026 de la L.R.T.L.)

900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO

IMPUESTO		902	178.30		
INTERESES POR MORA		903	0.00		
MULTAS + RECARGOS		904	0.00		
TOTAL PAGADO		902 + 903 + 904	178.30		
108	No CI o Pasaporte	1804153399	199	RUC	0602903914001
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO U OTRAS FORMAS DE PAGO			905	USD	178.30
MEDIANTE COMPENSACIONES			906	USD	0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO			907	USD	0.00
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)			925	USD	0.00

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

DETALLE COMPENSACIONES

TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)

908	N/C No.	910	N/C No.	912	N/C No.	914	N/C No.	916	RESOL. No.	918	RESOL. No.	TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)					
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00	919	USD	0.00	920	USD	0.00



FORMULARIO 104
RESOLUCIÓN
N° NAC-026705/2016-00000125

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

No. 117163353

FO
3/4

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	4	102	AÑO	2016	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE
-----	-----	---	-----	-----	------	-----	---------------------------------

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO

201	RUC 1891737438001	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PISHAK RUNA HOMBRE LIDER
-----	----------------------	-----	--

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA		VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)		IMPUESTO GENERADO						
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 12%	401	+	0.00	411	+	0.00	421	+	0.00			
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 12%	402	+	0.00	412	+	0.00	432	+	0.00			
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	403	+	0.00	413	+	0.00						
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	404	+	0.00	414	+	0.00						
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	405	+	0.00	415	+	0.00						
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	406	+	0.00	416	+	0.00						
EXPORTACIONES DE BIENES	407	+	0.00	417	+	0.00						
EXPORTACIONES DE SERVICIOS	408	+	0.00	418	+	0.00						
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	409	=	0.00	419	=	0.00				429	=	0.00
TRANSFERENCIAS NO OBJETO O DENTAS DE IVA	431	+	0.00	441		0.00						
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)				442		0.00						
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)				443		0.00						
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)	434	+	0.00	444		0.00	454		0.00			

LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES

TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CONTADO ESTE MES	TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CRÉDITO ESTE MES	TOTAL IMPUESTO GENERADO Trasládese campo 429	IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Trasládese el campo 485 de la declaración del período anterior)	IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES (Mínimo 12% del campo 480)	IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES (482 - 484)	TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES SUMAR 483 + 484							
480	0.00	481	0.00	482	0.00	483	0.00	484	0.00	485	0.00	486	0.00

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA		VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)		IMPUESTO GENERADO						
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	500	+	0.00	510	+	0.00	520	+	0.00			
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	501	+	0.00	511	+	0.00	521	+	0.00			
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA 12% (SIN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	502	+	23922.80	512	+	23922.80	522	+	2870.74			
IMPORTACIONES DE SERVICIOS GRAVADOS TARIFA 12%	503	+	0.00	513	+	0.00	523	+	0.00			
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12%	504	+	0.00	514	+	0.00	524	+	0.00			
IMPORTACIONES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12%	505	+	0.00	515	+	0.00	525	+	0.00			
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	506	+	0.00	516	+	0.00						
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	507	+	1419.62	517	+	1419.62						
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE	508	+	34.70	518	+	34.70						
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS	509	=	25377.12	519	=	25377.12				529	=	2870.74
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA	531	+	0.00	541		0.00						
ADQUISICIONES DENTAS DEL PAGO DE IVA	532	+	0.00	542		0.00						
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)				543		0.00						



DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA

No. 117161054

FORMULARIO 103
RESOLUCIÓN N° NAC-06903C-15-00000125FO
4/4

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 4	102	AÑO 2016	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE
-----	----------	-----	-------------	-----	---------------------------------

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)

201	RUC DEL SUJETO PASIVO 1891737439001	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDO Y NOMBRES COMPLETOS COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PUSHAK RUNA HOMBRE LIDER
-----	--	-----	---

DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA

POR PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES

		BASE IMPONIBLE		VALOR RETENIDO					
EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA BASE DESGRAVADA		302	+	10143.75	332	+	0.00		
SERVICIOS	HONORARIOS PROFESIONALES	303	+	4830.56	333	+	483.06		
	PREDOMINA EL INTELLECTO	304	+	0.00	334	+	0.00		
	PREDOMINA MANO DE OBRA	307	+	0.00	337	+	0.00		
	UTILIZACIÓN O APROVECHAMIENTO DE LA IMAGEN O RENOMBRE	308	+	0.00	338	+	0.00		
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	309	+	0.00	339	+	0.00		
	TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	310	+	468.00	340	+	4.68		
	A TRAVÉS DE LIQUIDACIONES DE COMPRA (NIVEL CULTURAL O RUSTICIDAD)	311	+	1810.25	361	+	36.21		
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	312	+	12107.22	362	+	121.07			
POR REGALÍAS, DERECHOS DE AUTOR, MARCAS, PATENTES Y SIMILARES		314	+	0.00	364	+	0.00		
ARRENDAMIENTO	MERCANTIL	319	+	0.00	369	+	0.00		
	BIENES INMUEBLES	320	+	2965.66	370	+	296.65		
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		322	+	81.00	372	+	0.81		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		323	+	8012.95	373	+	160.26		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTRE INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO Y ENTIDADES ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA		324	+	0.00	374	+	0.00		
ANTICIPO DIVIDENDOS		325	+	0.00	375	+	0.00		
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE CORRESPONDAN AL IMPTO. A LA RENTA ÚNICO ESTABLECIDO EN EL ART. 27 DE LA LRT		326	+	0.00	376	+	0.00		
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES RESIDENTES		327	+	0.00	377	+	0.00		
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES RESIDENTES		328	+	0.00	378	+	0.00		
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FISCOPERSONAS RESIDENTES		329	+	0.00	379	+	0.00		
DIVIDENDOS GRAVADOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES SIN DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA 3)		330	+	0.00	380	+	0.00		
DIVIDENDOS EVENTOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES CON DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA 3)		331	+	0.00					
PAGOS DE BIENES O SERVICIOS NO SUJETOS A RETENCIÓN		332	+	1764.50					
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA		333	+	0.00	383	+	0.00		
ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y OTROS DERECHOS NO COTIZADOS EN BOLSA ECUATORIANA		334	+	0.00	384	+	0.00		
LOTERÍAS, RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES		335	+	0.00	385	+	0.00		
VENTA DE COMBUSTIBLES	A COMERCIALIZADORAS	336	+	0.00	386	+	0.00		
	A DISTRIBUIDORES	337	+	0.00	387	+	0.00		
COMPRA LOCAL DE BANANO A PRODUCTOR		No. Cajas facturadas	510	338	+	0.00	388	+	0.00
LIQUIDACIÓN IMPUESTO ÚNICO A LA VENTA LOCAL DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA		No. Cajas facturadas	520	339	+	0.00	389	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 1		No. Cajas facturadas	530	340	+	0.00	390	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO DE PRODUCCIÓN PROPIA - COMPONENTE 2		No. Cajas facturadas	540	341	+	0.00	391	+	0.00
IMPUESTO ÚNICO A LA EXPORTACIÓN DE BANANO PRODUCIDO POR TERCEROS		No. Cajas facturadas	550	342	+	0.00	392	+	0.00